

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	19/05/ 2023	Nota	2023-QP-NI-454
Importador	CANO INDUSTRIAL, S.R.L	Aprobación	TRM-0523-940699

TIPO DE SERVICIO

Desaduanizacion	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI

Duaduata	N-PROPANOL	Cantidad Aprobada	25,080 Kgs	
Producto		Cantidad Recibida	25,080 Kgs	
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	250 gramos.	

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la Compañía CANO INDUSTRIAL, S.R.L. RNC No.101019409, ubicada en la Autopista Duarte Km.18, C/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el Técnico Jesús Campusano Montero, representante del Laboratorio de la Dirección General de Aduanas, y el Sr. Franklin Méndez, en representación de la empresa antes mencionada donde realizamos este proceso, con la cantidad total de (25,080 kilogramos) de N-PROPANOL, distribuido en 152 tambores, de 165 kilogramos c/u, en el contendor No.CMAU7533048, acorde a la aprobación antes señalada.

Así mismo informo, que el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

Ruddy Alb. López Espinal.

Sargento Mayor, ARD.

Lic. Heidy S. Gomez Guante: Inspectora Especial, DNCD.

Directora de Químicos y Precursores, De



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	19/05/ 2023	Nota	2023-QP-NI-454
Importador	CANO INDUSTRIAL, S.R.L	Aprobación	TRM-0523-940699

-. EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.-

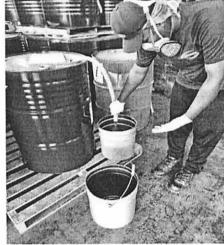




CONTENEDOR

Distribución >

UNIDAD DE TAMBORES 152

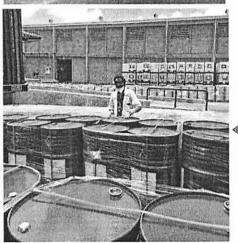




Verificación

Preparación del Benzoato para 2 contenedores.





Verificación

Vaciado del Benzoato 152 TAMBORES



CANO INDUSTRIAL, S.R.L.

Establecidos en 1959 RNC: 101019409

Santo Domingo, DN 17 de mayo de 2023

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para el contenedor No. CMAU7533048 BL No QGD0185842 según el trámite aprobado no. TRM-0523-940699 conteniendo:

152 tambores de N-PROPANOL de 165 KG c/u (total de 25,080 kgs)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPUBLICA DOMININCA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro por gestor Aduanal Sr. Saadam Trujillo Eusebio cedula no.402-2021238-0 representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc. para el día 19 de mayo de 2023

Atentamente





República Dominicana Dirección Nacional de Control de Drogas Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

DESCRIPCIÓN	Dirección Nacional de Control de Drogas. Dirección Químicos y Precursores, DNCD. FECHA 19/5/73 HORA Disputado Augustus
	INSPECTORES DICD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

		FECHA	19:05 2023	
IMPORTADOR	Cano I	ndustrial, <	RL:	
RNC	101019409	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0523940699	
REPRESENTANTE	aloria a	5 rullin.		
ALMACENISTA	Franklin	Franklin Mender.		
RNC	101019409		30-1006	
DIRECCIÓN	Km. 22, Aut. Duarte, Batey Palamore Sto. Das.			
	DETALLES A L	A OPERACIÓN		
NOMBRE DEL ADITIVO	Bennaate de Denatorio.			
PRODUCTO	(methans	1. N- Propo	nel.	
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	24,320 Kgs	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	750 grames 4 Kilegramos	
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	152 temberes	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 mls.	
DIRECCIÓÑ NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Rudoy A. Lai	Da Eskinal.		
DIRECCIÓN GENERAL DE Jab. Ilsus Campusono, Aud. I. Sidro Plio, Afor. William morso.			sidro Peño,	
OBSERVACIONES				
)		2	
NOTA: Servicio SIN CARGOS ADIO modifica el Decreto No.288-96, el o	cual reglamenta la Ley 50-6	38 Sobre Drogas y Sustancias	21 de fecha 26/04/2021, que Controladas.	
IMPORTADOR	INDUSTRIAS CLA	SUPER	VISOR TERMINAL	
los & Comedian	NE.	- Rush	1 Table &	